

EL MOSQUITO MEXICANO

Evana pico, cuando no hay pudor.

TOM. XI.

MEXICO.—MARTES 23 DE MAYO DE 1843.

NUM. 41.

INTERIOR.

Ministerio de Guerra y Marina.

Comandancia general de Michoacan.—Número 106.—Exmo. Sr.—El comandante de Escudron del sexto Regimiento, D. Vicente Camacho, comandante de la línea del Plan de Anatzingan, desde Aguililla, con fecha 30 del último Abril, me dice lo que sigue.

Con fecha 30 del que rige, me dice el comisario de acordada de Aguililla, D. José Carriado, desde el punto del Barbasco, lo que á la letra copio.

Dando cumplimiento á la orden de vd., fecha 29 del corriente, marché de Aguililla á las ocho de la noche, con veinte vecinos del mismo valle, con direccion al Barbasco, á donde precisamente deba ir á dar el perfil Juan Cruz con los que pudo escapar de la derrota que le hizo D. Domingo Escalante.

En efecto, logré caerle á este al amanecer, con la fuerza que llevaba; pero por lo redoblado del terreno y boscoso de otatales, esto me impidió no haber logrado la aprehension de él y 3 que le acompañaban; al movimiento que se hizo y los tiros, emprendieron su fuga, y según los puntos que tomaron, no volverán á reunirse.

Y lo pongo en el superior conocimiento de V. E., asegurándole que seguramente este ladron, y 4 ó 5 que lo acompañan que han escogido por así decirlo la Sierra, ya les tengo tomados todos los puntos con partidas de comisarios y vecinos: por el punto del Oriente se lo tengo confiado á D. Andrés Moreno, comisario de acordada con los del Coacoyal; por el punto de Sud

trero y otra de Aguililla: por los puntos del Norte y el Poniente, las partidas de acordadas y vecinos del Rio, vaqueros de Chila, y Escalante con su partida; para no molestar á V. E., cerca de 200 hombres están destinados para escudriñar este Cerro, y espero tenga un buen resultado según mi proyecto.

En esta ocasion me congratulo en asegurarle que desapareció en toda esta línea la revolucion, pues ha sido mucho el entusiasmo de todos los comisarios de acordada, jueces de paz de los pueblos y todo el vecindario y rancheros del plan de Tierracaliente.

Y tengo el honor de trasladarlo á V. E. para que se sirva elevarlo al superior conocimiento del Exmo. Sr. Presidente provisional, manifestándole que á la actividad del expresado comandante de Escudron, se debe el buen éxito que ha tenido su correría hecha en persecucion de la gavilla que capitaneaba Juan Cruz; y á sus buenas cualidades, el entusiasmo que ha sabido inspirar en los comisarios y partidas de policia, que han sido las que con su tenaz persecucion han destruido la citada gavilla, y continúan en solicitud del cabecilla con bastante empeño.

Por todo, ha dado esta Comandancia general á nombre del Supremo Gobierno, las gracias al referido comandante de Escudron, y encargándole que haga lo mismo con todos los comisarios, jueces de paz y vecinos que han concurrido á un fin, por medio del cual se asegurará la tranquilidad pública en aquella parte de este Departamento y los intereses de los vecinos pacíficos.

Al decirlo á V. E. le renuevo las consideraciones de mi distinguido aprecio.

Dios y libertad. Morelia, Mayo 9

de 1843.—Pánfilo Galindo. Exmo. Sr. ministro de Guerra y Marina.

Es copia.—México, Mayo 15 de 1843.—Juan L. Velazquez de Leon.

Comandancia general de Jalisco.—Número 185.—Exmo. Sr.—El Sr. prefecto de Sayula, con fecha 1.º del corriente, dice á la Secretaria de Gobierno lo que sigue.

El sub-prefecto de Zipotlán, con fecha de ayer me dice lo que copio.

En este momento acabo de recibir del juez de paz de Tecalitlán la siguiente comunicacion.

A esta hora, que son las seis y media de la tarde, de la fecha, he recibido del Sr. juez de paz de Tepalcatepec, la plausible comunicacion que con fecha 27 del presente se ha servido dirigirme, y es á la letra como sigue.

Sírvase vd. comunicar las ocurrencias de revolucion que aquí se atribuye por el rumbo de San Juan y San Lazaro, para su inteligencia, la que habia estallado por Juan Cruz: el dia de ayer los comisarios de este pueblo lo alcanzaron cerca de Tomatlán; desarmaron su gavilla, mataron á Jacinto Mendoza y otros tres: les quitaron bastante remuda y tomaron dos prisioneros, y la persecucion se les hace con toda obstinacion.

Tengo el honor de comunicarlo á vd., y de intimarle me diga lo que hay por San Juan, individualmente.

Lo que pongo en conocimiento de vd. para su satisfaccion.

Dios y libertad. Tecalitlán, Abril 30 de 1843.—Rafael Ochoa.

Cuya comunicacion, á la letra, tengo el honor de insertar á V. S. para su satisfaccion, y que se sirva ponerlo en conocimiento del Exmo. Sr. gobernador, esperando me acuse V. S. recibo de la presente.

Y para que V. S. se digne elevar el supremo conocimiento del Exmo. Sr. gobernador, tengo el honor de insertarlo, reiterándole, al hacerlo, las seguridades de mi aprecio.

Y tengo el honor de insertarlo á V. E. para conocimiento y satisfaccion del Exmo. Sr. general Presidente, por cuyo contenido se penetrará el Supremo Gobierno de que apenas levantan la cabeza los revoltosos para alterar el orden, cuando las autoridades toman las medidas de su resorte, á fin de lograr la conservacion de la tranquilidad pública, como ha sucedido en el caso presente, y por el que á nombre del mismo Gobierno y el de este Departamento, he dado á aquellos comisarios é individuos que los acompañaron, las gracias debidas por su buen comportamiento.

Tambien he dispuesto que los dueños que aparezcan de los caballos quitados á los expresados bandidos, lo justifiquen y se les entreguen, y los que queden sin este requisito, se pongan en pública venta, y su importe se reparta proporcionalmente, segun su servicio, entre los que contribuyeron á la destruccion de la gavilla.

En cuanto al armamento, he dado la orden para que se me remita una noticia del que sea y su estado de servicio, con el fin de disponer lo conveniente en el particular.

Todo lo que comunico á V. E., protestándole las seguridades de mi consideracion y aprecio.

Dios y libertad. Guadalupe, Mayo 9 de 1843.—José Antonio Morón—Exmo. Sr. ministro de Guerra y Marina.

Es copia. México, Mayo 17 de 1843.—Juan L. Velazquez de Leon.

Noticia histórica de Soconusco y su incorporacion á la república mexicana, escrita por el Lic. D. Manuel Larrainzar.

CAPITULO VI.

Inconvenientes del estado en que se dejó á Soconusco y males que ha sufrido.—Sucesos que han nulificado ese estado de *neutralidad* y violaciones del territorio.—Representaciones dirigidas al Gobierno de Chiapas.—Marcha la seccion de Aguayo.—Como es recibida.—Pronunciamientos de los pueblos de Soconusco.—Decreto de su incorporacion á la república mexicana.

Diez y ocho años han transcurrido desde que Soconusco se separó de hecho de Chiapas. Durante este largo período, ha experimentado todos los

males de un pais que se halla abandonado y entregado á las rivalidades y ódios, que con tanta frecuencia se nutren y desarrollan en los lugares cortos; sin leyes fijas, sin plan, sin sistema y con un régimen puramente municipal muy imperfecto, mucho es que aun subsista, y que presa de la anarquía ó de la ambicion no haya desaparecido, como ha sucedido con pueblos que se han encontrado en circunstancias parecidas á estas; de manera que es un fenómeno cómo haya podido conservarse en un estado semejante, al arbitrio y capricho de sus mandarines; su territorio hace tiempo que era el refugio de los criminales que escapaban de las manos de la justicia, y que puestos en la carrera de crimen, se convertian en un verdadero azote de las poblaciones; allí ha sido donde se maquinaba y se combinaban los elementos necesarios para turbar el sosiego y tranquilidad de una y otra república; en su recinto fué donde D. Manuel José de Arce, presidente que habia sido de Centro-América, organizó en Diciembre de 1831, una fuerza como de cien hombres para invadir á aquella república, y promover en ella una reaccion, lo que dió ocasion á que viniesen tropas de Guatemala y penetrasen en dicho territorio, hasta encontrarse con las fuerzas de Arce, batirlas y derrotarlas el dia 24 de Febrero de 1832, en Escuintla, donde se habian fortificado; tambien se guarecian y venian al Departamento de Chiapas muchos de los que desde el año de 1835 en adelante, tomaron parte en la revolucion que destruyó y causó al pais tantas desgracias, que ponía á las poblaciones enteras en agitacion y en un verdadero estado de espanto y de terror, envolviendo tantas familias en el llanto, en la desolacion y el infortunio; este era el estado de aquel partido cuya existencia veia á cada paso amagada; así es que era notable la decadencia á que habia llegado: sus moradores se veian con sentimiento privados del impulso que reciben todos los ramos, cuando un Gobierno organizado aprovecha los elementos de progreso y prosperidad, para mejorar el estado social, y hacer descender el bien hasta las clases mas infelices de la sociedad.

Tan lamentable situacion, un estado tan precario, incierto y vacilante y el peligro que vieron tan cerca con motivo de los sucesos de Centro-América de 1839 y 1840, movieron al alcalde primero de Tapachula á dirigir con fecha 18 de Mayo de aquel mismo año, al Gobierno de Chiapas, una exposicion á nombre de todo el

vecindario, acogiéndose á su proteccion, pidiendo se pusiese término á las penalidades del partido, decidiéndose al fin sobre su suerte, y manifestando deseos de formar con el Departamento una sola familia; esta exposicion y otras que le habian precedido desde 1832, excitaron el mas vivo interés en favor de aquellos pueblos: era preciso no haber nacido en Chiapas para ver con indiferencia esta porcion de una misma familia, que demandaba á su favor una mirada de compasion; poco tiempo hacia que habian sido amenazados por tropas de Quezaltenango, que estuvieron á punto de penetrar hasta lo interior de su territorio, y tuvieron que redimirse de este peligro y de otra clase de vejaciones, exhibiendo sin demora una cantidad de pesos que se les exigió á pretesto de indemnizacion de gastos de guerra.

Era indudable, pues, que el Departamento debia ampararlos y protegerlos siempre que sus buenos oficios y esfuerzos fuesen de algun provecho y utilidad; se dió cuenta al Gobierno de México, y continuó agitándose una resolucion favorable; mas entonces solo podia alentarse una esperanza que al fin se habria de realizar: llegó el año de 1841, y cuando el Gobierno general comenzaba á fijar su atencion en este gran negocio, pidiendo al de Chiapas los informes necesarios para tomar una resolucion conforme á las exigencias públicas, las circunstancias de la república se complicaron en términos, que ya no fué posible pensar en esto; los sucesos se precipitaron unos tras otros, y ellos absorbieron toda la atencion, hasta que dieron por resultado el plan de Tacubaya de 28 de Septiembre de 1841, en virtud del que se estableció el Gobierno provisional del Exmo. Sr. Presidente D. Antonio Lopez de Santa-Anna, que vasto y penetrante en sus concepciones, compadeció la situacion de Soconusco, y penetrado de la importancia de poner término á esa indecision é incertidumbre de su suerte, se decidió á proteger los votos y la libre expresion de la voluntad de sus habitantes; al efecto dispuso que marchase una seccion de cerca de 400 hombres, al mando del coronel D. Juan Aguayo, que salió de Tuxtla el 28 de Julio del año próximo pasado, y el 9 de Agosto entró en Escuintla, dando una proclama, en que poniendo ante los ojos de todos los habitantes la terrible situacion en que habian vivido, los peligros que han corrido, y las ventajas de pertenecer á una nacion respetable, rica y poderosa, excita en ellos sentimientos que se conservan siem-

pro bajo los latidos del corazón; y que encendiendo el amor de la patria que abraza los objetos mas caros al hombre, preciso era que su efecto no fuese estéril: recuerda los títulos que tiene el Departamento y la nación hacia aquella porción de su territorio, su derecho incontrovertible lo apoya en la razon y en la justicia: les hacia entrever un porvenir mejor y lleno de ventura; y les inspiraba confianza y seguridad.

Esta proclama fué leída con entusiasmo, y las tropas en todas partes eran recibidas con demostraciones de gozo, y testimonios de la mas complaciente y benévola acogida. Escuintla fué el primer pueblo de Soconusco, que en medio de las emociones de gratitud, mostró el día 10 de Agosto del mismo año su voluntad de reincorporarse á la nación mexicana, como parte integrante del Departamento de Chiapas, sometiéndose al Gobierno Supremo de la nación, al particular del Departamento y demás autoridades, así como á las leyes y disposiciones que rigen, y aljdan de Tapachula; jurando cumplir y hacer cumplir sus votos con sus bienes y propiedades.

El día 15 del mismo, la villa de Tapachula en una junta general bastante numerosa, compuesta del jefe político, Ayuntamiento y demás autoridades y vecinos principales, en número como de cuatrocientas personas, expresó sus votos en el mismo sentido; añadiendo: *que no reconoce en la república de Centro-América derecho alguno sobre el territorio de Soconusco, y que declara que ahora y siempre sea parte integrante de la nación mexicana, y cualquier acto de aquella en contrario sentido se entienda como un acto de violencia á los respetables derechos de esta.* En el mismo manifestó Tuxtla Chico el día 18, reunidos al efecto el Ayuntamiento y vecindario en número tambien considerable de cerca de doscientas personas, cuya acta en el art. 1.º dice: *"Tuxtla de Soconusco no pertenece de hoy para siempre, sino á la república mexicana, y quiere formar parte del Departamento de Chiapas, al cual se une."* Lo demás es en todo conforme con lo que Tapachula habia manifestado; y en el mismo sentido é iguales sentimientos se pronunciaron en masa en los otros pueblos del partido, segun la comunicacion con que el coronel Aguayo remitió al Gobierno del Departamento, con fecha 19 del mismo, las actas que se han mencionado.

Este movimiento casi simultáneo, la parte que en él tomaban los pue-

bllos en masa, y los términos tan expresivos de las actas, indican sobradamente cuál ha sido siempre la voluntad de los habitantes de Soconusco, y cuáles sus votos por tanto tiempo sofocados: quizá pocos ejemplos podrán citarse en nuestros tiempos de un interés tan manifiesto, y de la parte activa que todos se apresuraban á tomar para pertenecer á una nación que les extendia una mano protectora, para sacarlos de la horfandad y abandono, del estado abyecto y humillante en que vivian, y para librarlos, en fin, como se dice en la proclama, de las fauces de la anarquía; el ilustre jefe de la nación conoció la espontaneidad de esta adhesion, y conformidad de sentimientos: sabia el derecho legítimo que aun antes de ahora ha tenido la república para reclamar á Soconusco como parte integrante de su territorio, y apoyándose en la respetable opinion de su ministro, particularmente del digno ministro de la Guerra, general D. José Maria Tornel, tan notable por su profundo saber, como por su amor ardiente á todo lo que puede hacer prosperar á su patria, y del ilustre ministro de Gobernacion y Relaciones Exteriores, D. José Maria de Bucanegra, expidió el decreto de 11 de Septiembre del año pasado de 1841, por el que se declara que el distrito de Soconusco queda unido irremisiblemente al Departamento de las Chiapas, y consiguientemente á la nación mexicana.

Tiempo ha que los principios maxime concusos del derecho de las naciones, clamaban una declaratoria semejante; los lazos que siempre habian unido Soconusco á Chiapas, han vuelto á atarse; quedan reivindicados sus derechos y asegurada así la suerte política de aquel territorio tan apreciable é importante por mil consideraciones. (Continuara.)

EL MOSQUITO.

MEXICO: MAYO 23 DE 1843.

En el Diario del Gobierno, fecha 19 del corriente se dice:—„El Supremo Gobierno declaró haber desmerecido su confianza, el Sr. auditor D. J. Ramon de la Peza, no porque consultó que pertenecian algunos reos á este ó al otro fuero; sino porque consultó que se preguntara al Supremo Gobierno lo que deberia hacerse: lo que es una grave falta, porque ninguno debia saber mejor que él cuáles son las atribuciones del poder judicial, y cuáles las del Ejecutivo."

En el del 21 se lee lo siguiente:

„El Sr. Lic. D. José Florentino Martinez Conejo, ha admitido el despacho de auditor de esta Comandancia General, y es consiguientemente falso que hayan sido nombrados los licenciados Ezeta y Bonilla: este último, meses ha que auxilia á la Comandancia General en el despacho de causas, como asesor interino de marina, y nada ha tenido ni tiene que ver con las causas de conspiracion que actualmente se giran por la Comandancia General."

Es claro por lo expuesto que fuimos mal informados, cuando aseguramos que por excusa del Lic. D. Florentino Conejo, habia sido nombrado el Lic. Ezeta.

El Estandarte del día 20, refiere el acontecimiento del Sr. Rul con el extranjero, de una manera muy diversa de lo que se habia dicho y escribimos nosotros en nuestros dos anteriores números. Celebraríamos que sea cierto lo que dicen los señores del Estandarte, pues no tuvimos empeño ni lo tenemos de acriminar al expresado extranjero.

Siempre diferenciando; pero no acertando.

El sábado de la próxima semana anterior, á las diez de la noche en punto, iba una ronda ordinaria por la primera calle de la Monterilla, dirigiéndose á la Diputacion. Apenas la vió cuando ya la tenia á boca de jarro el centinela que se sitúa por la noche en la esquina de dicho edificio y primera de la Monterilla, le dió el quién vive, y se le contestó ronda; lo cual fué cierto, porque era ronda de vivos y no debió engañar al centinela. Este llamó como es de ordenanza, al cabo de la guardia, y se presentó en el momento, armado de su vara, diciéndole á la ronda que pasara, como en efecto lo hizo sin duda para presentarse á la guardia principal. Quisimos ver el ceremonial con que fuera recibida en dicha guardia; esto es, quisimos ver si el término de ese acto correspondia á su principio; pero nos acordamos de haber leído en un periódico de esta capital, que „la revolucion es precisa, irremediable, forzosa..." y temiendo nosotros que vaya á comenzar por las rondas, amarrando á las guardias, tomamos las de Villadiego para que no nos tocara por concomitancia una precisa, irremediable y forzosa amarradura en premio de nuestra bobera, y á fe nuestra que no estaria por demas el susto para abstenernos de andar en observacio-

nes: que estarian mejor en otros y aun en los gefes de los cuerpos que dan el servicio; porque ellos están obligados á ver si se hace con arreglo á Ordenanza, la cual manda y obliga á que el servicio se haga en guarnicion con la misma exactitud que al frente del enemigo.

Pero dejémosnos de Ordenanza, por que al fin esta sábia é inimitable vieja está en descanso, disfrutando de licencia ilimitada que la soberana libertad le ha concedido; atengámonos únicamente á otra vieja de mayor edad y de mas infalibles principios que es la RAZON: á nombre de esta hacemos á los gefes de las guardias estas sencillísimas preguntas: ¿Esas rondas se presentan armadas ó no? Es notorio lo primero, pues unos traen armas de fuego, otros blancas y el mas indefenso trae un garrote. ¿Y está fuera de lo posible que dichas rondas fuesen infieles al Estado, convirtiéndose en instrumento de los conjurados contra el Gobierno, para dar principio á la precisa, irremediable y forzada revolucion? Se nos dirá que no. ¿Pues cómo habiendo ese peligro, se presenta el cabo indefenso y solo? ¿Cómo deja pasar las rondas sin asegurarse de la consigna que es la llave de la seguridad? ¿Y cómo esos centinelas dejan llegar las rondas á tan peligrosa inmediacion de sus puestos, cuando debieran mandarlas hacer alto á una distancia prudentemente calculada para no exponerse á un golpe de mano? Si de dia toda guardia se pone sobre las armas por cualquier grupo de gente armada que ve venir, ¿cómo de noche se omiten las sábias precauciones que la Ordenanza previene para el mejor servicio y seguridad de las armas? Pero aunque no hubiera esas reglas de precaucion, la razon natural y el deseo de conservar cada uno su existencia, le consultan la manera de cubrirse de todo riesgo. Asi es que avisado cualquier hombre dentro de su casa de que en la puerta hay uno ó mas hombres desconocidos, procura luego asegurarla, y si quiere reconocer dicha gente, se arma aunque sea con una geringa para no ser victima de unos hombres que le son sospechosos.

Si el servicio militar debe hacerse en guarnicion por los mismos principios que en campaña, téngase presente que esta capital se ha convertido desde el año de 829 en campo de batalla, y que sus torres son otros tantos baluartes que ocupan los patriotas cuando llega la hora de la precisa, irremediable y forzada revolucion para que la paz de la nacion no sea dudadera y para que con un general

trastorno sean mayores los males. La guerra es nuestro teatro, y no estamos contentos si no se corre el telón con que se cubre la anarquía con pocas treguas. Es la fuente de la prosperidad de personas muy conocidas, á la vez que toda la nacion se arruina; pero como esta no está por los que desean la guerra, nos hemos detenido en el mal servicio de las guardias para evitar que se repita la catástrofa del 15 de Julio, la cual comenzó por el descuido de la guardia de Palacio, y ya vimos lo que costó á la nacion el sueño del comandante de dicha guardia, y lo que le habria costado si un bizarro general con un puñado de valientes no bate prontamente á los conjurados hasta rendirlos.

Con sumo placer hemos leído las explicaciones que los señores editores del Diario han dado en su número de antes de ayer á los señores editores del Siglo XIX, sobre las bases que el Exmo. Sr. Presidente provisional ha propuesto á los aventureros de Tejas por conducto del juez Robinson, para restablecer la paz de ese Departamento y someterlo á la union de México. Dichas bases se propusieron con conocimiento del Supremo Gobierno, y nada hay hasta ahora de obligatorio sobre ellas; sino que están á discusion, y en este caso excusado es todo temor por parte de los mexicanos sobre el contenido de las bases y sus malas consecuencias, que sabrá evitar como en todas ocasiones lo ha hecho el patriotismo y no comun prevision del Exmo. Sr. general Presidente, quien como dicen los señores editores del Diario, y es notorio á la nacion, ha postpuesto su comodidad y aun su existencia á la gloria de ella. Los españoles en Tampico, los franceses en Veracruz y los mismos tejanos en sus atrincheramientos, han dejado testimonios indelébles de su audacia abatida por el patriotismo del general Santa-Anna. Es preciso pues, esperar que si tales bases se ponen á discusion, se consultará por parte de México todo lo que le sea honroso y conveniente para afianzar la paz, recobrar aquel territorio usurpado y marchar sin obstáculo á su prosperidad.

En el Cosmopolita del dia 20, se dice: „El Sr. Muñoz de Cote ha entablado competencia á la Comandancia General para conocer de la acusacion de los señores Pedraza, Riva-Palacio, Otéro y Lafragua.”

„Se nos asegura (dice poco antes

el mismo periódico) que hace cuatro ó cinco dias se ha remitido á dos hijos del general Alvarez, el despacho de coroneles. Esto comprueba que no se desconfia de dicho señor en lo mas mínimo.”

La gratitud debe ser para el hombre el vinculo que mas lo estrecha con su benefactor; y algo mas que confianza debiera esperarse del agradecido; pero el que es Cano no es peliniegro.

Recordarán los mexicanos que por el año de 35, fué expulsado de esta república el extranjero Santángelo, porque su pernicioso conducta llegó á tal grado, que no dejó otro arbitrio al afable y moderadísimo general Barragan, que el de expulsar á dicho hombre. Quienes trataron al señor Barragan, podrán decir de su bella índole, que solo era comparable con la de la paloma, y no obstante, el desenfreño de Santángelo le hizo tomar la dura medida de echarlo de nuestro suelo, para que no siguiese fomentando la anarquía con sus incendiarios escritos en política contra el Supremo Gobierno y la paz de la república. Hubiase metido Santángelo con la faccion desorganizadora de México, la alentaba con sus escritos y ademas apoyaba la usurpacion de Tejas.

Por otra parte, abusando de la gracia que se le concedió de poner escuela pública en esta capital, desviaba á los inocentes niños del camino del Evangelio que creemos y adoramos los mexicanos, y les enseñaba máximas muy contrarias á él, de manera que algunos padres de familia retiraron á sus hijos de esa cátedra de pestilencia, contra la cual se daban quejas al general Barragan. ¿Cómo pues se ha tenido por agravio la expulsion de Santángelo, segun hemos oido, y admitido sus reclamaciones para indemnizarlo con 100 mil pesos de la cantidad de los dos millones y medio, cuyo pago fué sancionado y ha comenzado á pagarse? ¿Y cómo los comisionados de nuestro Gobierno pudieron admitir tan injusta partida, manifestando así que ignoraban lo que tan público fué en su pais sobre la pernicioso conducta de Santángelo?

Tan injusto pago nos hace concebir la tristísima idea de que el extranjero malvado es inviolable en nuestra patria, y que una vez entrado en ella, no hay mas que sufrirlo; porque ó se le juzga y condena con arreglo á las leyes, ó se le expulsa del pais, y de cualquiera manera es condenada la nacion por aquella á quien se queje el tal malvado.